Santiago, 17 de julio de 2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión Para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSION SINGULAR LEASEBACK II

REF.: COMUNICA DISMINUCIÓN DE CAPITAL

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales, y los artículos 9º y 10º de la Ley de Mercado de Valores, lo contemplado en el numeral 2 del Título “Aumentos y Disminución de Capital” del Reglamento Interno del Fondo De Inversion Singular Leaseback II (“el Fondo”), encontrándome debidamente facultado en mi calidad de gerente general de Singular Asset Management Administradora General de Fondos S.A. (“la Administradora”), por la presente vengo a informar que la Administradora ha decidido llevar a efecto una disminución de capital por un monto de $597.674.231 pesos chilenos, representativo de un 4,06% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo. Dicha disminución de capital se efectuará mediante la disminución del valor de cada una de las cuotas de las Series del Fondo.

En razón de lo anteriormente mencionado, la disminución de capital se efectuará a los aportantes que figuren inscritos en el registro de las series del Fondo, en una sola parcialidad, conforme a lo siguiente:

Serie	Monto Total	Cuotas	Factor
A	363.849.715	776.033	468,8585596
I	233.824.516	519.131	450,4152448

1.- La disminución de capital se efectuará a través de la “disminución del valor de cada una de las cuotas de las Series del Fondo”, la cual, en esta oportunidad será representativa en un 4,06% del valor de la cuota de cada Serie del fondo.

2.- La distribución y pago de esta disminución de capital se pagará el día 23 de julio de 2024, a aquellos Aportantes de las series del Fondo que figuren inscritos en el registro respectivo, a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a la fecha antes señalada.

3.- El pago se efectuará mediante depósito o transferencia electrónica a la cuenta corriente bancaria informada por los aportantes con derecho, que se encuentren inscritos en el registro de aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago.

Saluda atentamente

Pablo Andrés Gallego González
Gerente General
Singular Asset Management Administradora General de Fondos S.A.

Doc ID: 142403448aa3c388a8ae88db9b6aeb46357810c3